



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE CONTROL

OFICIO N° 41/2021

DE : DIRECTOR DE CONTROL
SR. DANIEL COLOMA HUEICO.

A : ALCALDE (s)
SR. JOSE ACUÑA SALAZAR.

MAT. : Fiscalización a Viviendas Sociales.

QUILLON, 18 DE MARZO 2021.-

Conforme a las labores encomendadas a la Dirección de Control Interno, por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su **artículo 29**, y con la finalidad de comprobar el eficiente manejo y control de los recursos financieros de la Municipalidad, y velar por el adecuado resguardo y pertinencia de la entrega de ayudas sociales, es que se realizó una fiscalización a las Viviendas Sociales (mediaguas), entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, durante el inicio del año 2021.

I. EN CUANTO A LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES:

Durante el año 2020, y con la finalidad de agilizar el proceso de compra de Viviendas Sociales, se realizó una Licitación Pública (ID: 5040-22-LQ19), para suscribir contrato de "*Suministro de adquisición de Viviendas Sociales de Emergencia, Quillon 2020-2021*". Dicha licitación fue adjudicada al Sr. Esteban Alejandro Stamoulis Carrasco, RUT: 13.103.411-3, por un valor de \$2.100.000 IVA incluido, por cada Vivienda Social, según da cuenta el Decreto Alcaldicio N° 23 de fecha 03.01.2020.

II. EN CUANTO A LOS BENEFICIARIOS DE VIVIENDAS SOCIALES:

Sobre esta materia, podemos indicar que mediante el **Decreto de Pago N° 568** de fecha 10 de Marzo de 2021 se paga la factura N°112 por \$4.200.000 por concepto de 2 viviendas sociales entregadas a los siguientes beneficiarios:

- **Don Renato Augusto Morales Núñez**, CI: 4.875.371-k domiciliado en el sector de Coyanco, recibe conforme su vivienda el día 04/03/2021 correspondiente al Informe social N° 867/2020 realizado por el Profesional Sr. Matías Sanhueza Valenzuela.
- **Doña Ángela Castro Jara**, CI: 19.402.750-8 domiciliada en el sector El Casino, recibe conforme su vivienda el día 23/02/2021 correspondiente al informe social N° 1184/2020 realizado por la profesional Karime Lagos Calderón

La Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N° 106/2021, de fecha 17 de Marzo de 2021, remitió a la Dirección suscrita la información solicitada en complemento a la contenida en el decreto de pago N°568.

III. EN CUANTO A LA FISCALIZACION EN TERRENO:

A. Ubicación:

Sobre este punto, es importante señalar, que si bien la información entregada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, fue oportunamente arribada a la Dirección de Control Interno, particularmente en el **ítem Ubicación de Vivienda Social**, la información entregada era bastante poco específica, lo que dificultó la fiscalización en terreno.

B. Recibos Conforme

Sobre este punto, corresponde señalar, la duda del suscrito en el recibo conforme de la Sra. Ángela Castro Jara, en el cual se señala que la vivienda fue otorgada por **“Asistencia Social de la I. Municipalidad de Quillón por situación Vulnerabilidad Habitacional, por emergencia de Incendio Estructural.”** Lo cual no está señalado en el Informe social N°1184/2020 y al consultar en terreno a la madre de la Beneficiaria nos procede a indicar la inexistencia del incidente señalado en el recibo conforme.

C. Uso de Vivienda Social:

Caso **Sr. Renato Augusto Morales** donde fuimos atendidos por el beneficiario, quien refiere que dicha Vivienda Social, fue entregada en la fecha indicada en el certificado de recepción conforme. Además de informar, que la Vivienda Social, a la fecha se encuentra habitada y cuenta con Energía eléctrica.



Caso **Sra. Ángela Castro Jara**, donde fuimos atendidos por la madre de la beneficiaria quien refiere que dicha Vivienda Social, fue entregada en la fecha indicada en el certificado de recepción conforme. Además de informar, que la Vivienda Social, a la fecha se encuentra habitada y cuenta con Energía eléctrica.



Sin más que informar.

DANIEL COLOMA HUEICO
DIRECTOR DE CONTROL

C/C.
Dirección de Desarrollo Comunitario
Archivo.